

REGLAMENTO DEL CONCURSO DE ESCRITURA CREATIVA EN LENGUAS EXTRANJERAS

LENGUA: CHINO *Primera Edición*

CAPÍTULO I: Del objeto y de las condiciones

Art. 1º Este concurso pretende incentivar la escritura creativa en el estudiantado de la Escuela de Lenguas Modernas que tienen matriculados actualmente o que han aprobado los cursos de chino pertenecientes a la Sección de Otras Lenguas, a saber : LM-3060 Chino Intensivo I y LM3-062 Chino Intensivo II o que están matriculados o han aprobado cursos en el Instituto Confucio, en el marco del programa de la Escuela de Lenguas Modernas ED-2646.

Art. 2º En dicho concurso podrá participar cualquier persona estudiante activa de los cursos mencionados en el Art. 1º o que haya aprobado dichos cursos durante los últimos tres años.

Art. 3º La creación deberá ser obligatoriamente inédita y escrita en chino. Entendemos por inédita toda obra original no publicada en antologías, colecciones, revistas u otros medios impresos o electrónicos.

Art. 4º El género en el que se podrá participar en el idioma chino, es poesía.

Art. 5º La temática para la poesía es Juventudes. Esta temática fue elegida para celebrar la décimo quinta edición del proyecto que acoge el concurso de escritura creativa.

Art. 6º Cada persona tiene derecho a presentar un poema, y la persona autora debe corresponder al perfil descrito en el Art. 1º.

Art. 7º Todo trabajo presentado debe ser individual, no se aceptan trabajos con coautoría.

ELM

Art. 8° En cuanto al género de poesía, cada persona participante puede entregar un poema con una extensión de una página. No serán aceptados los textos escritos en prosa poética.

Art. 9° No se aceptarán trabajos que excedan las extensiones indicadas en el Art. 8°.

Art. 10° Las personas que envíen sus trabajos aceptan automáticamente las reglas de este concurso.

CAPÍTULO II: De la convocatoria

Art. 11° La apertura de la convocatoria para el envío de poemas inicia **el lunes 30 de mayo de 2022**.

Art. 12° La fecha límite para envíos será sin excepción **el viernes 4 de noviembre de 2022** sin excepción.

Art. 13° No serán tomados en cuenta los trabajos enviados antes de la fecha establecida en el Art. 11° ni después de la fecha señalada en el Art. 12°.

CAPÍTULO III: Del envío de los trabajos

Art. 14° Se aceptará un único poema por persona tal y como se especifica en los Art. 6° y 7°.

Art. 15° El poema o el cuento se enviarán sin excepción al correo **concursodeescrituracreativa@gmail.com**. En la primera página del o de los trabajos debe figurar la siguiente información: a) Título del texto, b) Curso (sigla LM) o nivel (Instituto Confucio), c) Lengua, d) Seudónimo, e) Número de carné y de cédula, f) número telefónico.

Art. 16° El procesador de texto utilizado debe ser **Microsoft Word (.docx)** u **Open Document (.odt)**, debido a que los textos se enviarán a cada miembro del jurado sin la primera página para de esta manera guardar el anonimato de las personas participantes. No se aceptarán trabajos enviados en formato PDF (.pdf).

Art. 17° Asimismo, la persona autora deberá agregar al final del texto su **seudónimo**.

Art. 18° El formato del o de los trabajos debe ser el siguiente: **Times New Roman, letra 12, espacio y medio de espaciado** y las páginas deben ser **numeradas** a partir de la segunda página.

CAPÍTULO IV: De la evaluación de los trabajos

Art. 19° El o los textos presentados por las personas participantes serán evaluadas por tres personas docentes que conformarán el jurado en cada lengua.

Art. 20° El jurado estará compuesto por personas especialistas en la enseñanza de la lengua china, de reconocida trayectoria, que laboran en la Universidad de Costa Rica.

Art. 21° El jurado seleccionará una persona ganadora para cada categoría, una para cuento y otra para poema.

Art. 22° Se declarará desierta la categoría y el nivel en los que se presente únicamente un trabajo de poesía o de cuento.

Art. 23° En la evaluación de los trabajos, las personas que componen el jurado tomarán en cuenta cuatro criterios : a) originalidad y creatividad, b) expresión en general, c) lengua y d) respeto de la temática (Juventudes).

Art. 24° El jurado podrá declarar desierto uno o varios premios si así lo determina; podrá también determinar que hay casos de exequo y elegir textos que reciban mención honorífica en lugar de un premio.

Art. 25° El fallo del jurado es inapelable.

CAPÍTULO V: De la premiación

Art. 26° Las personas ganadoras recibirán como premios principalmente obras literarias o libros sobre China.

Art. 27° La premiación se llevará a cabo el **viernes 2 de diciembre**. La hora y la modalidad en que se llevará a cabo la premiación (presencial o virtual) serán comunicadas por medio de correo electrónico y de las redes sociales del proyecto y de la Escuela de Lenguas Modernas de la Universidad de Costa Rica.

Art. 28° Los premios serán intransferibles y no negociables.

Art. 29° Las personas ganadoras que no puedan asistir a la premiación, serán notificadas vía correo electrónico.

CAPÍTULO VI: Disposiciones finales

Art. 30° Todas las personas participantes aceptan, mediante el envío de sus textos, que se publiquen extractos para fines educativos y académicos por parte del proyecto EC-288 Promoción, desarrollo y difusión de la escritura creativa en lenguas extranjeras.

Art. 31° La falta de cumplimiento de cualquier exigencia de este reglamento causará la eliminación del trabajo participante.

Art. 32° La participación en este concurso significa la plena aceptación de las normas de este reglamento y la falta de cumplimiento de cualquiera de ellas tendrá como consecuencia la descalificación.

Contactos :

kuok.chao@ucr.ac.cr (Director del Instituto confucio UCR)

ileana.arias@ucr.ac.cr (Responsable del proyecto EC-288)

ELM

Nota: Este documento fue elaborado por la profesora Ileana Arias para fines del concurso “Premier concours d’écriture créative” de la Universidad de Costa Rica en octubre del 2007 efectuado en el área de francés. Este reglamento fue modificado por primera vez el martes 10 de septiembre para efectos del Sexto concurso de Escritura Creativa. Una segunda modificación se llevó a cabo para la Séptima edición del concurso, ocasión en la cual se agregó el artículo 16 y se realizaron también modificaciones en las secciones III y IV. Posteriormente, cada año se llevan a cabo los cambios necesarios para dar cuenta de la evolución del concurso.